

y seel de laque venim? licial deel, loqual con
venim? de la Caxa de transacion que se halla en
el oficio q. Suve D. Josef Manuel Jover, se ven
mira ala suprema Junta de convalidar. por mano
del ante D. Sr. D. Manuel Sixto Espinosa en
obsequia de lo q. se ordena.

Asimismo acordaron enoj. Suo. Gaudel real
titulo de Almoraren que existe en una oficina de
Ayuntamiento. se laque venim? licial deel.

Ai lo acordaron y firmaron y firmaron su merced
seg. do. fee.

D. Fern. Maria
Barrionuevo

Pedro Chas de Juan de Gea
Guerman Javela per mi mano

Christoval Cecilio
Sanchez

Josef Jover
Juan. Ant.
San. Lorenzo

Bernardo Paulino
de Lina y Toranzo
Antonio Cayetano
Garcia

Manuel
D. Manuel Quiñones
Suva

En la villa de Trechegem a once de Mayo de mil
ochocientos siete por sus Justicias y Capitulo
nos que aqui firmaron juntos en forma de
Cabildo dijeron que teniendo presente el
precio actual del aceite; decretaron que en los
Estancos se venda cada libra para su venta
del publico a diez y ocho cuartos, y la libra
de Jabon blando a once cuartos por arroba y
en el ynterin otra cosa se mande segun

